

AGRIM. JORGE R. ZABALETA

EL LEGADO DEL AGRIMENSOR
PEDRO VERGÉS

CURIOSIDADES Y TESTIMONIOS
DE UNA ÉPOCA Y DE UN PROFESIONAL



CONSEJO PROFESIONAL DE
AGRIMENSURA
DE LA PROV. DE BUENOS AIRES

AGRIM. JORGE R. ZABALETA

EL LEGADO DEL AGRIMENSOR PEDRO VERGÈS



CURIOSIDADES Y TESTIMONIOS
DE UNA ÉPOCA Y DE UN PROFESIONAL.

EDICIÓN DIGITAL 2014



CONSEJO PROFESIONAL DE
AGRIMENSURA
DE LA PROV. DE BUENOS AIRES



Zabaleta, Jorge Roberto

El legado del Agrimensor Pedro Vergés: Curiosidades y testimonios de una época y de un profesional / Jorge Roberto Zabaleta; con la colaboración de Elsa Beatriz Rabitti, y la edición del Área de Comunicación Institucional. - 1a ed. – La Plata: Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires, 2014.

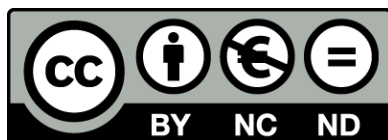
E-Book

53 p.: il.

ISBN: 978-987-21112-1-2

1. Vergés Pedro. Biografía. I. Rabitti, Elsa B., colab. II. Título
CDD 920.71

Fecha de catalogación: 26/11/2014



Este libro se distribuye bajo la Licencia Creative Commons **Atribución-NoComercial-SinDerivadas 2.5 Argentina**. Puede obtener una copia del texto de la licencia ingresando a <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/>.

Este libro puede ser compartido y distribuido siempre y cuando:

Se reconozca la autoría del autor sobre la obra.

No se utilice con fines comerciales.

No se altere, transforme o genere una obra derivada a partir de esta obra.

Editorial Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires

Calle 9 N°595 CP 1900 La Plata, Argentina

Página web: www.cpa.org.ar



INDICE

INTRODUCCION	4
PEDRO VERGES	5
EL LEGADO	5
APTITUDES PERSONALES	7
TRABAJOS DE CAMPO	12
MENSURAS URBANAS Y RURALES	12
URBANA	12
RURAL	15
MATERIAL EXTRA	20
LA LABOR PROFESIONAL	33
NOTAS Y TIMBRADOS	33
RECLAMOS	39
CURIOSO RECORTE PERIODÍSTICO.....	47
CONCLUSIONES	53



INTRODUCCIÓN

Nuevamente sentado ante la computadora intentando encontrar las palabras para reseñar brevemente lo que llamamos el “Legado de Vergés”. No quisiera exagerar, pero debe ser la vigésima vez que lo hago...

Me resulta difícil hallar la forma de contar las vivencias que se pueden intuir ha tenido el Prof. Vergés en la realización de algunos de sus trabajos, a través de lo que nos ha transmitido generosamente al otorgarnos este Legado, así como la enriquecedora experiencia que ha sido tomar conocimiento del mismo. Retomo esta tarea, pendiente desde hace mucho tiempo, porque creo que es interesante, aunque sea en mi limitado alcance literario, exponer el mismo, por ser una muestra del trabajo de los profesionales de la Agrimensura y porque tal vez anime a otros colegas a compartir su material como lo ha hecho él para conocimiento de futuras generaciones.

Toda la documentación hallada da cuenta no solo del quehacer profesional personal del Agrim. Vergés sino también de una generación: Anécdotas, curiosidades, muestras de un pasado no tan distante, pero sí a veces muy distinto, que nos permiten espiar y recordar cómo era la labor de estos profesionales de la Agrimensura.

Por este motivo, con la colaboración de la Agrim, Elsa Rabitti, me propongo esta empresa para mantener la memoria de esta figura señera de la Agrimensura y de las metodologías de trabajo que muchos de nosotros hemos compartido pero que nuevas generaciones podrán descubrir en este Legado.



PEDRO VERGÉS

Nació el 12 de marzo de 1905 en la calle 53 N° 1071 de La Plata, de padres franceses, venidos a la ciudad después de su fundación, Juan Clemente Vergés y Agustina Arthes.

Su padre era mecánico de alguna precisión en aparatos y llegó con el objetivo de armar los techos giratorios del observatorio astronómico. Después, hizo de armero y arreglaba escopetas de origen francés pues en ese entonces por poco se salía a la calle y había liebres, tal era el descampado de la nueva ciudad en 1890.

Realizó los estudios secundarios en la escuela industrial que funcionaba en una casona en la calle 3 entre 53 y 54. Luego estudió en la Facultad de Ingeniería donde se recibió de agrimensor en el año 1941 con una brillante tesis dedicada al Agrimensor José Abel Palacios.

Se desempeñó como docente de la cátedra de Agrimensura Legal entre los años 1943-1945 y como jefe de la división Agrimensura de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Fue profesor de Topografía desde 1953 en la mencionada Institución; trabajó en Catastro y Vialidad en las poligonales de la Provincia de Buenos Aires.

Fue contratado por la UNLP para un perfeccionamiento de los títulos de los bienes que poseía dicha Institución confeccionando los planos respectivos. Demarcó los terrenos del Jockey Club en Punta Lara determinando los sectores de la playa del dominio público.

Fue asesor técnico de la Dirección de Geodesia y como tal fue asignado en una comisión especial en el año 1936 para la distribución de las tierras del Cacique Coliqueo (15.000 hectáreas) lo que se convirtió luego en una comisión investigadora en el año 1938. El agrimensor Vergés levantó un censo con las familias y los terrenos que ocupaban. Viajaba cada quince días a Gral. Viamonte (Los Toldos) para atender las denuncias y reclamos de la gente, quedando como custodio de los bienes.

En 1967 publicó “Cien años de la Agrimensura Argentina” y numerosos artículos en revistas técnicas de la especialidad. Asistió a distintos congresos de Agrimensura, Cartografía, Topografía dictando cursos y conferencias en distintas ciudades de Argentina. Publicó numerosos artículos en distintos medios especialmente en el Diario “El Día” de La Plata.¹

EL LEGADO

El “Profe” Pedro Vergés, como lo recordamos cariñosamente quienes tuvimos la suerte de ser sus alumnos, fue un profesional de destacada trayectoria.² Falleció el 12 de junio de 1997, dejando, antes de partir, una extensa colección de libros, planos y archivos personales al Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires para que pase a integrar la biblioteca del mismo.

¹ N. de A.: Ver Cap. III - 7 del libro “Los que marcaron el rumbo” del Agrim. José Martín Recalde (La Plata, CPA, 2013).

² Idem.



Dicho Legado, fue entregado al Agrim. José María Recalde quien, como curador, confeccionó un minucioso inventario de títulos, autores y temas de los libros, que se transformó en la base del catálogo actual de la colección. Posteriormente, por encargo de la familia, se realizó la donación de todo el material al CPA, el cual incluía además instrumental (que actualmente se encuentra resguardado en la biblioteca) y dos ficheros metálicos llenos de documentación, que permanecieron por muchos años en el edificio del Consejo Superior.

En el año 2012, cuando el Consejo Superior del CPA tomó la decisión de poner en valor la biblioteca existente y desarrollar una biblioteca digital, una de las primeras cosas que era necesario realizar fue el relevamiento y catalogación del material con que se contaba. Así se inició esta tarea con el “Legado de Vergés”, en especial con la documentación de los ficheros, que hasta el momento no habían sido revisados.

Grande fue la sorpresa al encontrar también material de campo de trabajos realizados, borradores, anotaciones personales, copias de planos así como, llevado por su eclecticismo, hasta recortes de distintos artículos de diarios de la época, con temas muy variados.

Con la ayuda de estudiantes de Agrimensura de la Universidad Nacional de La Plata, integrantes del Ateneo Rafael Hernández, se procedió entonces a analizar las carpetas existentes hallando abundante documentación, que una vez clasificada se fue entregando a distintas reparticiones a las cuales les fuera útil.

De esta forma, por ejemplo, las copias de planos aprobados se separaron por partido y previo cruzamiento de datos con los existentes en la Dirección de Geodesia (se encontraron varios que no estaban en el archivo) y verificada su autenticidad de aprobación, se digitalizaron y se entregaron a los Catastros Municipales correspondientes.

Además fueron entregados al Archivo Histórico de Geodesia mensuras de relevamientos de distintos establecimientos rurales, (Estanzuela en Lomas de Zamora, Tierras de Coliqueo, duplicados de archivos fundacionales, etc.).

Entonces se procedió a armar una carpeta (disponible actualmente en la Biblioteca del CPA) con recibos, planillas de cálculos de coordenadas y superficies, notas a comitentes y a reparticiones oficiales, entre otros documentos curiosos, de los cuales expondremos algunos ejemplos aquí como “botones” de este interesante Legado.

³ N. de E.: En referencia al refrán popular que reza “como muestra basta un botón”.

APTITUDES PERSONALES

Como mencionamos páginas atrás en su resumida biografía, el Agrim. Vergés fue asesor técnico de la Dirección de Geodesia en una comisión especial sobre la distribución de las tierras del Cacique Coliqueo, para lo cual censó las familias y los terrenos de Gral. Viamonte.

En octubre de 1939 comienza a levantarse un censo de la población de las tierras de Coliqueo, interviniendo nuevamente la Dirección de Geodesia, Catastro y Mapa, bajo la dirección del Ing. De los Ríos. El agrimensor Pedro Vergés es el encargado principal de levantar los planos del campo, el número de habitantes, árbol genealógico, gráficos de nacimiento y mortalidad, escolaridad, estadística delictual, fichas individuales censales, registro parcelario, actas generales, renunciaciones de títulos y litigios entre los ocupantes.



El Agrim. Vergés en la localidad de Los Toldos (Gral. Viamonte) realizando estudios oficiales sobre las tierras del Cacique Coliqueo como Depositario fiscal.

En el Memorándum elevado por él en relación a dichas tierras, encontramos apreciaciones que permiten traslucir no solo su calidad y compromiso profesional sino también sus convicciones morales.

Cercano el campo a la progresista localidad de Gral Viamonte, cabeza del partido de su mismo nombre, permanece adherido a la misma, sin embargo, con el vínculo incompleto de una vecindad peligrosa y molesta.

A la ilicitud de vínculos, al connubio entre miembros de la misma familia, con las consecuencias consiguientes, en el empobrecimiento físico de la raza, se agrega otra modalidad, la vivienda, de una pobreza indescriptible, cuya influencia es extraordinaria y pavorosa.-

Todo se favorece en ambientes como éste: el vicio, la prostitución prematura, el incesto, la enfermedad y el delito. Sólo una medida de gobierno podrá terminar con un estado social de esta naturaleza, incomparable caldo de cultivo para las peores plagas humanas.-

Lo expresado nos muestra un panorama insólito, pero - cierto, que envuelve una multiplicidad de hondos problemas de todo orden, en una confusión impresionante . Su sólo enunciado invita a reflexionar sobre la responsabilidad que pueda caberle al Gobierno de la Provincia en el mantenimiento de un estado de cosas semejantes

ACTIVIDAD DESARROLLADA POR LA DIRECCION DE GEODESIA CON
DUCENTE A LA FINALIDAD PROPUESTA.-

- IX - La Dirección de Geodesia considerando, que en el cometido de un acto trascendente de Gobierno como el que motiva estas actuaciones, deben abarcarse todos los aspectos del problema, y para ello nada más necesario, conveniente y propio que acercarse, a las Tierras de Coliqueo , apreciar directamente las personas y las cosas, documentarse sobre su régimen de vida y reunir todas y cada una de las observaciones con serio criterio de selección, para extraer luego, las conclusiones que nos han de permitir dilucidar con exacto conocimiento de la realidad , los problemas que han gravitado y gravitan sobre el campo de "Los Toldos" .-

Ha sido pues menester efectuar un levantamiento censal

///



en las Tierras de Coliqueo para tomar conocimiento del n° de habitantes que actualmente las pueblan, en que calidad y con que título están ocupando las mismas; edad, estado civil, parentesco y grado de instrucción escolar de la población, conocimiento exacto de las superficies cuya posesión tiene el gobierno y ~~que~~ que están detentadas por los particulares, personas que realmente cultivan los predios etc.-

Este estudio efectuado por la Dirección de Geodesia.- constituye el elemento de decisivo alcance para la valorización del estado social económica y jurídico actual y para la adecuación de la solución final, a sus resultancias. Dará en definitiva al Gobierno de Buenos Aires, bases para que la estabilización jurídica pueda procurarse y corran en lo sucesivo los bienes la suerte que les quepa, según la mayor o menor capacidad de trabajo de sus titulares, - y se confundan de una vez por todas, bienes y personas, dentro del giro y el tráfico general de las relaciones de todos los habitantes del país, con igualdad constitucional y sin privilegios excepcionales.

Reunidos todos los antecedentes que ha proporcionado el censo, estudiadas que sean las conclusiones del mismo y analizadas toda las cuestiones derivadas de las leyes 474 y 552, la Dirección de Geodesia, estará en condiciones de preparar en función de las resultancias de aquellas premisas, un anteproyecto de los que el P.E. de juzgarlo viable podría elevar a la Legislatura en el próximo período legislativo.-

- CONCLUSION ~~X~~ -

- X- Estabilidad jurídica, sentido de equidad, disgregación de un núcleo social inconciliable con los más primarios dictados de la moral, del respeto, de la higiene pública, afianzamiento de factores positivos de adelanto y de trabajo, solución al problema de la vivienda, del - analfabetismo, de la instrucción técnica, del aprovechamiento científico y moderno de la tierra; imperio del régimen legal vigente - en el país, amparo y reconocimiento de todas las situaciones justas

///

desde un punto de vista jurídico, histórico, social y humano, tales son las ventajas que derivarán de la población de este complejo problema.-

Con ella se habrá dado un fin digno al asunto de las tierras de Coliqueo. Complejo, confuso, intrincado,grávido de intereses confesables e inconfesables, con todas las proyecciones conocidas: de orden penal, social, educacional, político, judicial, económico y administrativo.-

Se habrá finiquitado con pleno conocimiento de la realidad que palpita en su entraña, con un hondo sentido de justicia, sin agraviar los intereses de nadie, por medio de una acción de gobierno -- equitativa y justa.-



Por otra parte, al desarrollar aquí el análisis que se realizó de los documentos de trabajo del Agrim. Vergés, ante los comprobantes de todo tipo, anotaciones y demás encontrados, salta a la vista que era minucioso en su trabajo, medular en sus informes periciales, y muy disciplinado para sus tareas. Prueba de esto es el archivo que llevaba de los gastos que originaba cada labor, contratos, pago a dibujantes y su reposición fiscal por dicha obligación.

333 320

LUIS C. MARTINI
DIBUJANTE TECNICO
S. N. 1717 - T. E. PAZ 6523
EVA PERON

Eva Perón, Abril 24 de 1957

SEÑOR Agrimensor Pedro Vergés DEBE

	Por confeccionar plano de mensura y copia de propiedad de Alberto Lohal Jauriqui en partido de Bolívar, veinte tabacales, 7 H. (Don cuenta cuatro pesos Nacional)	

Alto
451439

426

La Plata, Junio de 1957.-

Sr. Agrimenso Pedro Vergés

Por confeccionar plano de mensura de propiedad del Sr. Maximo Berge en el partido de Almirante Brown — p. 60. —

Por gastos de copia y tela — p. 30. —

Total — p. 90. —

Alto
458792



TRABAJOS DE CAMPO

MENSURAS URBANAS Y RURALES

El Agrim. Pedro Vergés realizó innumerables trabajos de mensuras urbanas y rurales en distintos lugares de la Provincia de Buenos Aires (Laprida, Pehuajó, Gral. Pueyrredón, Bolívar, La Plata, entre otros) como también peritajes oficiales y/o de partes, registrando estas labores en sus borradores y levantamientos de campo, prolijamente ordenados en carpetas por comitente. Este material nos permite rescatar ejemplos de una forma de trabajo de la época, que si bien algunos recuerdan, no es tan habitual en las nuevas generaciones de profesionales.

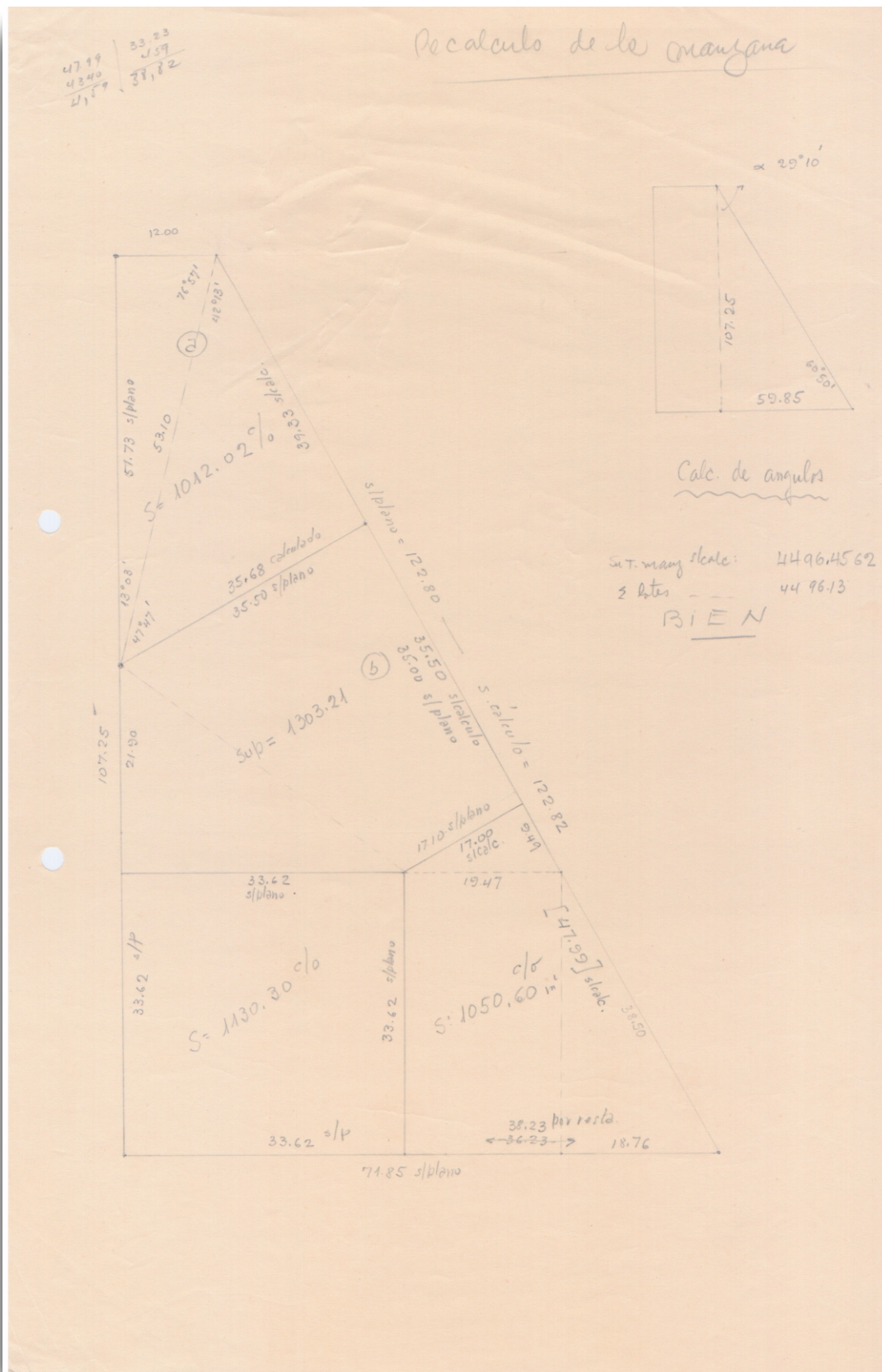
Independientemente de lo que se podría pensar parafraseando, por ejemplo, el viejo dicho “todo tiempo pasado fue mejor“, el avance de la tecnología y los adelantos introducidos entre los primeros instrumentos y los de última generación, tanto en métodos de cálculo como de medición, han facilitado las tareas desarrollando otras, además, impensadas en aquel entonces y alcanzando niveles de precisión y seguridad con un mínimo margen de error. El hecho de medir con distanciómetros, estaciones totales, niveles láser y la posibilidad de replantear a tiempo real mediante el uso de equipos GPS en el método RTK, esquineros de lotes y/o subdivisiones con precisión milimétrica, cuando en tiempos no muy lejanos no existía esa posibilidad, demuestra que no se conocen los límites que se pueden alcanzar en el desarrollo de la profesión.⁴

URBANAS

Revisando el material donado por el Agrim. Vergés podemos volver un poco a esa época, donde los instrumentos eran más limitados y los trabajos se realizaban, por ejemplo, con regla de cálculo y tablas logarítmicas que servían para completar y verificar el cierre de coordenadas del loteo.

Por ejemplo, compartimos del Legado una subdivisión de un lote de 4.496 m² en cuatro parcelas, con anotaciones a los márgenes, que nos permite intuir cómo era la labor de cálculo en esos tiempos y nos lleva a preguntarnos ¿cuánto ha cambiado la forma del mismo y la disposición y uso del tiempo desde aquellos días hasta hoy?

⁴ N. de A.: Ver Jornadas Cátedra de Mediciones especiales en www.bibliotecacpa.org.ar.





Provincia de Buenos Aires
Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION DE GEODESIA



RURAL

A quienes hayan tenido oportunidad de leer algún duplicado de mensura de los obrantes en el Archivo Histórico de Geodesia,⁵ seguramente les habrá llamado la atención la minuciosidad del relato, claro, se “caminaba”, a cinta, fichas y teodolito lo que permitía ir tomando nota de las dificultades, accidentes del terreno, huellas, senderos, caminos internos, mejoras y todo aquello que el agrimensor entendía necesario. Lo mismo ocurría al determinar los rumbos donde se solían citar características del mojón de arranque, o en las delimitaciones entre Provincias o en el informe del límite con Chile y relevamiento patagónico del Perito Pascacio Moreno, que no podemos dejar de mencionar en este apartado.

Con el tiempo, en las mensuras de la Provincia de Buenos Aires se fueron dejando detalles de lado, si bien se siguieron marcando progresivas de alambrados, molinos y mejoras en general, en los planos que se presentan a aprobación se fue perdiendo ese detalle, salvo relevamientos de potreros, desperdicios o tipos de trabajos específicos y particulares.

Una grata sorpresa fue encontrar, entre los papeles del Agrim. Vergés, borradores de mensuras rurales y sus acotaciones que nos recuerdan justamente lo comentado: ese trabajo minucioso, cuidado y con toda profesionalidad, lleno de detalles.

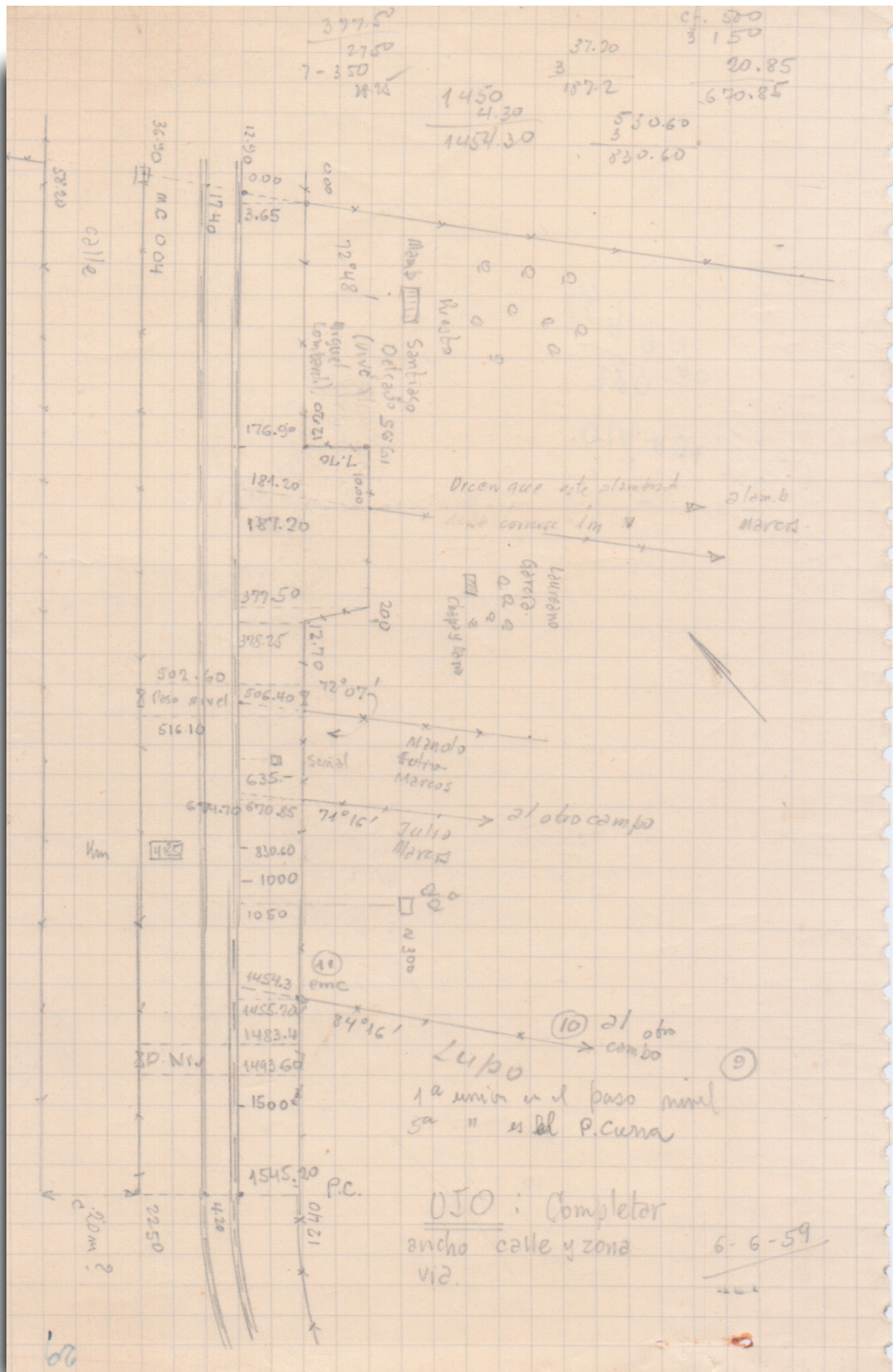
A continuación apreciamos otros trabajos donde se visualizan la Libreta de campo y las históricas Planillas de cálculos de coordenadas y superficies.

⁵ Ver “Material Extra” En Pag. 20.

Fecha	Est.	Ptos	CIRC. IZQDA		CIRC. DERECHA		Ang. Promedio
			lectura	Angulo	lectura	Angulo	
8-6/59	1	8	1° 06.6	✓	181° 05.4	✓	92° 51' 27" ✓
		2	73° 57.8	✓	253° 57.0	✓	
		8	90° 06.5	✓	181° 05.3	✓	
✓	7	6	7° 06.2	✓	187° 04.6	✓	90° 35' 27" ✓
		8	97° 41.3	90° 35.3	277° 40.4	90° 35.6	
		6	7° 05.8	✓	187° 04.4	✓	
	6	5	6° 07.9	✓	186° 06.6	✓	168° 57' 25" ✓
		7	175° 05.5	168° 57.6	358° 03.8	168° 57.25	
		5	6° 07.9	✓	186° 06.5	✓	
	5	4	5° 01.3	✓	185° 00.4	✓	169° 57' 48" ✓ 161° 57' 48" ✓
		6	166° 59.4	169° 57.5	346° 57.9	169° 57.8	
		4	5° 01.2	✓	185° 00.4	✓	
	4	3	4° 03.2	✓	184° 02.2	✓	169° 57' 43" ✓
		5	166° 00.8	169° 57.5	346° 00.0	169° 57.75	
		3	4° 03.0	✓	184° 02.3	✓	
	3	2	3° 03.4	✓	183° 02.0	✓	162° 12' 06" ✓
		4	165° 05.4	162° 11.85	345° 14.3	162° 12.35	
		2	3° 03.4	✓	183° 01.9	✓	
8-6/59	2	1	2° 03.2	✓	182° 01.9	✓	172° 46' 52" ✓
		3	174° 50.0	172° 46.95	354° 48.7	172° 46.80	
		1	2° 02.9	✓	182° 01.9	✓	

Angulos esquina Este (comp. de 91° 17') 8 = 88° 43

1080° 04.



Fe	Est	pts	C/R. IZQUDA		C/R. DERECHA		Ang. Pon
			Ucl.	Ang.	Ucl.	Ang.	
9-455	10	11	10°08.8	180°08.1	198°08.2	180°07.95	180°08'00"
		9	190°17.0		16°16.2		
		11	10°09.0		190°08.3		
	11	via Norte	11°02.6	95°15.3	191°01.4	95°11.95	95°15'5"
		10	106°17.8		286°16.2		
		via Norte	11°02.4		191°01.1		
	14	9	14°04.3	89°44'2"	194°03.0	89°44'5"	89°44'21"
		13	103°48.3		283°47.4		
		8	194°01.3		14°01.0		
		9	14°03.9		194°02.8		
	13	12	13°04.9	89°51.1	193°07.2	179°47.75	179°49'25"
		14	192°56.1		12°55.0		
		9	236°11.0		56°10.4		
		10	303°43.0		123°41.4		
		12	13°05.1		193°07.3		
	12	via Norte	12°03.9	108°25.85	192°02.7	108°24.75	108°25'18"
		16	100°13.4		280°12.6		
		13	120°28.9		360°27.5		
		9	137°30.0		317°28.6		
		via Sur	192°03.2		12°02.4		
	9	via Norte	12°04.2	103°09.75	192°02.8	103°10.65	103°10'5"
		10	9°06.8		189°05.4		
		14	112°16.5		292°16.0		
		10	9°06.7		189°05.3		



MATERIAL EXTRA

Como hemos realizado el comentario acerca de los duplicados de mensura obrantes en el Archivo Histórico de Geodesia, para quienes nunca hayan tenido la posibilidad de acceder a uno, agregamos a continuación copia de la mensura oficial N° 1 del Partido de Tandil realizada por el Agrim. Antonio Crámer⁶ en el año 1827.

⁶ N. de A.: Hoy la ciudad lleva una calle con su nombre.

Candil

N.º 1

Censura del fencno de Don Bern-
nardo Jos. Ocampo en Chapalecofu

- 1827 -

Grimeros.
Cramet.

Tandil -

N^o
1

Memoria del Poder de Don
Bernardo José Ocampo en
Chapaleopu.

me muestro por voluntad para el mismo

1827.

ver dups 113-32-114

Agora:

Cramer

Fandil

1

Mensura del terreno de
Don Bernardo José Ocampos
en Chapaderfu por el agrimensor
García en 12 de Mayo de 1827

Q

San José 1-
 N.º 269
 El día 27 de febrero de 1897 hallando me cerca del fondo con comisión
 de dividir todo el terreno valde que queda a una y otra orilla de
 Chapala y hasta el de los rios, segun resolucion tomada entre los
 interesados como consta por el oficio q. acompaña los titulos originales
 de la Comidad rural argentina cuya copia quedo en la comision topo-
 grafica y del puz de la (sitacion) y como consta por el oficio q.
 acompaña los documentos originales, pasci a la mensura del terreno
 de D.º Bernardo Jose de Campos y al efecto acompañado de D.º Juan
 Fernandez q. representaba el interesado pasci al mojón siguiente del
 D.º Juan Pedro Aguirre y este de D.º Francisco Tello y tomando
 al sud-este rumbo dirigido de 15.º siendo la variacion vido de 14.º y
 para la corrección de 15.º para no diferenciar de las antiguas medidas
 medi en dicho rumbo tres mil varas de pasci un mojón y tomé al
 Nord-este midiendo ocho mil varas y como me adelanté D.º Juan Fernandez
 que el anterior de D.º Bernardo Jose de Campos seria estas ocho mil varas
 para las tres mil anteriores de fondo en tanto de D.º Jacobo Barata
 pasci un mojón de vinal y siguiendo el mismo rumbo medi veinte
 y nueve mil cuatrocientas varas hasta llegar al arroyo de Chapala
 tomando este coteado por todo, treinta y siete mil cuatrocientas varas
 el arroyo de Chapala a las dos mil varas casi al Nord-este
 formando dos brazos, el del Este corriendo con una poca diferencia
 en rumbo de sudir hasta dar con el fondo de Naz-valer y p.º evitar
 de dar todas la cuantas del arroyo, bati al mojón de arranque
 y medi al Nord-este ocho mil varas los mismos q. D.º Bernardo
 dijaba de frente p.º D.º Jacobo Barata, pasci un mojón de línea
 sigui al mismo rumbo y medi desludando el fondo de los terrenos de
 D.º Juan Pedro Aguirre y de D.º Esteban Diaz valer hasta llegar
 al brazo oriental de Chapala y encontre treinta mil setecientos
 cincuenta varas, siendo el total de este frente de treinta y siete
 mil setecientos cincuenta varas (38750.) y si por conclusa en
 este punto la mensura del terreno de D.º Bernardo Jose de
 Campos cuyo valor en leguas cuadradas es de tres leguas

ochenta y cinco centésimas partes de legua de g. y de l. a dos
leguas y cuarenta centésimas partes de legua de frente sobre legua y
media de fondo; si dos leguas y dos mil cuatrocientas varas de
frente sobre nueve mil varas de fondo, contando con dos leg.
y nueve decimas partes de legua de frente sobre legua y media
de fondo f. el interesado cede a D. Jacobo Barba la mensura
hecho el 1.º de marzo, los nombres de personas de legua en
legua cuando se permitiera el campo y la configuración del
terreno a la del plano g.º acompaña y campos de l.º tan
1.º de marzo de 1827.

Ante mí: *[Firma]*

Puen 24 de Abril de 1827.

El Departamento Topográfico ha examinado lo presente manifiesto
y lo encuentra acordes a las disposiciones generales y
a las particulares. Recibe el consentimiento con motivo
del consentimiento de Micael y Juan Pita por la sociedad
usual, D. Bernabé Ocampo, D. Juan Arroyo, D. José
Miguel, D. Nepomuceno Fernandez, D. Benito Lopez
D. Esteban Diaz Viles y D. J. Ocasio, cuyo consen-
timiento se halla en el expediente de la Sociedad Usual.

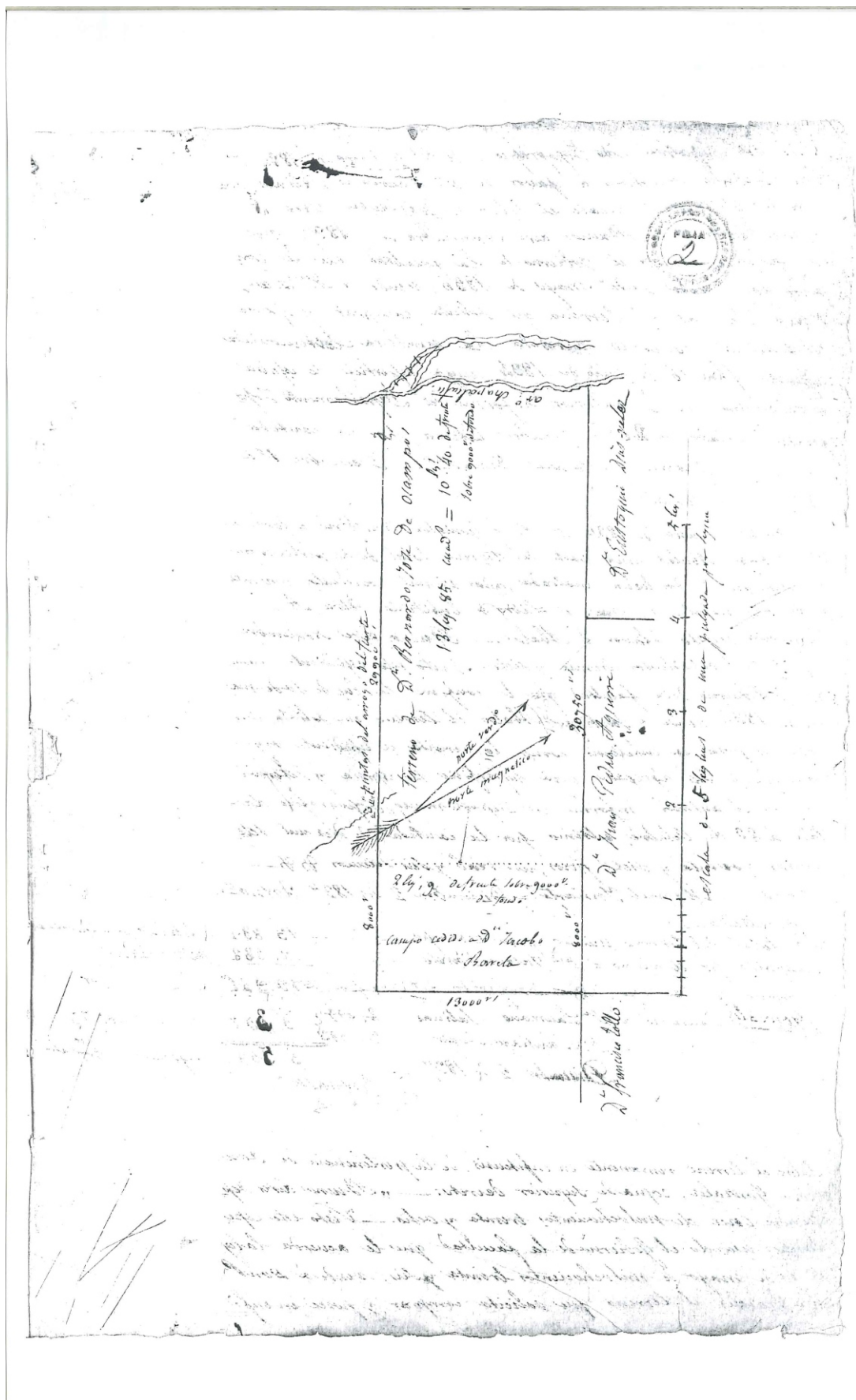
Pta 1a

Pl. 1a

(no existe la fecha de esta transacción en
ninguna de las Registros)

D. Bernabé Ocampo transfiere a favor
de D. Pedro Gonzalez la acción al terreno
que posee en este terreno en el barrio Cha-
palepán, en la extensión de tres leguas,
ochenta y cinco centésimas partes de l.º.

[Firma]



Notas del Departamento Topográfico — En 21 de Enero de 1834, D.^o Pedro González transfirió a favor de D.^o Laureano Salinas una parte de este terreno; véase el libro de Enfitéuticas, letra S.
 (Superior decreto) — "Buenos Aires Noviembre 4 de 1834. Visto este expediente, usando el Gobierno la facultad que le confiere la ley de 14 de mayo de 1836, vende a D.^o Laureano Salinas el terreno que solicita comprar y pone en enfitéutis, como lo acredita la escritura testimonial de fecha 16 de julio de 1834, cuya superficie se expresa y determina en el anterior informe del Departamento Topográfico, datado a 26 de Octubre último, por la cantidad de 25 1/2 Ptas. — Manuel Goyari. — Diciembre 1.^o de 1837. — Anual.

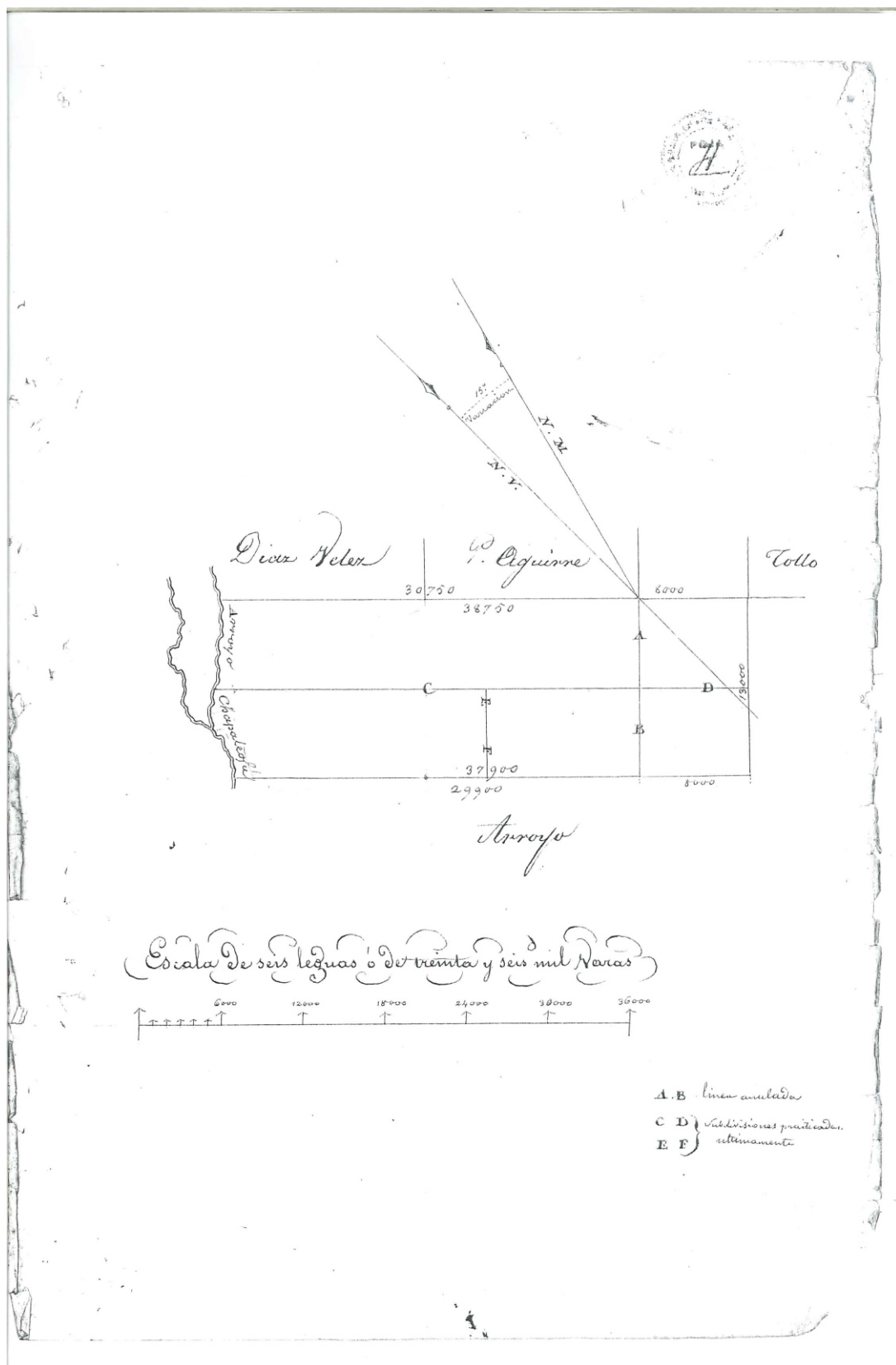
— En 21 de Enero de 1834, D.^o Pedro González transfirió a favor de D.^o Santiago Abalos una parte del terreno total de su pertenencia, con extensión de dos leguas cuadradas, mas ses mil ochocientos noventa y tres diez milésimas; véase el Libro de Enfitéuticas, letra A.
 Superior decreto a favor de Abalos — "Buenos Aires Noviembre 17 de 1834. Visto este expediente: mandó el Gobierno de la facultad que le confiere la ley de 14 de mayo de 1836, vende a Santiago Abalos el terreno que solicita comprar y pone en enfitéutis, como lo acredita el expediente original que se ha agregado, cuya superficie se expresa y determina en el anterior informe del Departamento Topográfico, datado a 23 de Octubre último por la cantidad de diez mil ochocientos noventa y siete pesos, un real y dos cuartos 95 7/8 — Ptas. — Manuel Goyari. — Diciembre 2 de 1837. Anual.

Resultados —
 Area total del terreno medido para Ocampo — 13,832 enfitéutis (area vendida)
 transferido por el mismo a D.^o Jacova Varela — 2,382 (area vendida)
 Leguas de Ocampo, segun transferida a D.^o Pedro González — 10,951
 González transfirió a D.^o Laureano Salinas — 2,699 2/3 5,298 — hoy de propiedad
 a D.^o Santiago Abalos — 2,699 2/3 5,553 — enfitéutis de González
 Diciembre 2 de 1837. — Anual

Sobre el terreno remanente en enfitéutis, de la pertenencia de Don Pedro González; copia de Superior decreto: — "Buenos Aires 17 de Noviembre once de mil ochocientos treinta y ocho. — Visto este expediente: usando el Gobierno la facultad que le acuerda la ley de 14 de mayo de mil ochocientos treinta y seis, vende a Don Pedro González el terreno que solicita comprar y pone en enfitéutis

» tami, como lo acredita la escritura testificada adjunta fha. 1.
» de Agosto de 1839, cuya superficie se expresa y determina en el
» tercer informe del Departamento Topografico datado á tres del corriente
» mes, por la cantidad de veinte y dos mil doscientos dos pesos, en
» que el mismo Departamento lo regula con arreglo ala precitada ley,
» y entregará el comprador por tercias partes; las dos primeras, al
» contado de 97 97 97. — Pomas. — Manuel Mariarte. — Octubre
» de 1839. Arenalles.





Candil

El Día 3^o de febrero de 1897 hallándonse cerca del Candil con comisión de dividir todo el terreno rubio que quedase a una y otra orilla de Chapalaque y hasta el de los hueros, según resolución tomada entre todos los interesados como consta por el expediente 9.^o acompaña los títulos originales de la Sociedad rural-argentina cuya copia queda en la comisión topográfica y después de la citación de los señores como consta por el oficio 9.^o acompaña los documentos originales, procedió a la mensura del terreno de D.^o Bernardo José de Campos y al efecto acompañado de D.^o Juan Fernandez 9.^o representando el interesado por el ingeniero Enriquero del Puig de D.^o Juan Pedro Aguirre y Cede de D.^o Francisco Gollo, y tomando al Puig. Este punto corregido de 15' siendo la medición real de 14,20' pero se corrigió de 15' para no diferenciar de los antiguos medidos en dicho punto siete y mil pesos, se puso un mojón y tomó el V. del. Este midiendo ocho mil pesos, y como me advirtiese D.^o Juan Fernandez que el interesado D.^o Bernardo Campos cobra estos ocho mil pesos mas los siete mil anteriores de fondo en favor de D.^o Jacinto Barba, pare con mojón de V. del. y requiriendo al mismo punto medido veinte y nueve mil cuatrocientos pesos hasta llegar al arroyo de Chapalaque, tomando este control, por todo, treinta y siete mil cuatrocientos pesos el arroyo de Chapalaque a los dos mil pesos así al V. del. Este formando dos pesos; el así Este corriendo con muy poca diferencia en punto de medido hasta dos con el fondo de Diez y seis y p.^o enter de dos todos los puntos del arroyo, tobi el mojón de avance y medido al V. del. Este ocho mil pesos los mismos 9.^o D.^o Bernardo de J. de fondo

p.^o D.^o Jacinto Barah, pose un mayor de Perú, según el mismo, número y medida
delimitando el fondo de los terrenos de D.^o Juan Pedro Gajardo y de D.^o Esteban
Diez Velaz. Dicha línea al trazo oriental de Chapala, y encierra treinta mil
setecientos cincuenta varas, siendo el total de este frente de treinta y ocho mil setecientos
cincuenta varas (38,750) y de por consiguiente en este punto la medida del terreno
de D.^o Bernardo José de Campos cuyo valor en leguas cuadradas es de trece
leguas ochenta y cinco centésimas partes de legua lo que equivale a diez leguas
y noventa centésimas partes de legua de frente sobre legua y media de fondo; i
diez leguas y dos mil cuatrocientos sesenta y ocho mil varas de fondo,
contando con dos leg.^{as} y noventa centésimas partes de legua de frente sobre legua y media
de fondo y el terreno cede a D.^o Jacinto Barah, la medida se acota al 1.^o
de Anzoátegui, los mojones se pusieron al agua en legua cuadrada lo permite el campo
y la configuración del terreno es la del plano q.^o acompaña y campos del,
Fondif 1.^o de Mayo de 1807.

Antonio Escobar.

Buenos Ay.^{os} 7 de Añil de 1807

El Departamento Geográfico ha examinado la presente medida y la
encuentra arreglada a las disposiciones generales y a las particulares q.^{as} rigen
el agrimenso con motivo del compromiso q.^o hicieron D.^{os} Juan L. Pinto



por la sociedad rural, D^o Bernardo Campo, D^o Men^{te} Araya, D^o Jose
 Arizono, D^o Ruperto Fernandez, D^o Benito Juancara, D^o Esteban
 Diaz-Velas y D^o F. Olavio, cuyo comparecencia se halla en el expediente de la
 Sociedad Rural.

Nota 1^a 2^a 3^a 4^a (no existe la fecha de esta transacción en ninguno de
 los registros)

D^o Bernardo Campo transfiere a favor de D^o Pedro Gargallo la acción al
 terreno que posee en enfiteusis en el arroyo Chaparral; en la extensión de tres
 leguas y ochenta y cinco centenas partes de una.

Es una copia fiel de la memoria existente en este Duphicate N^o de Canals, de
 este Archivo.

Archivo 31/10/45. En. In.

[Handwritten signature]





LA LABOR PROFESIONAL

NOTAS Y TIMBRADOS

Al realizar el relevamiento completo del “Legado de Vergés” nos encontramos con muchos de los elementos cotidianos del ejercicio profesional, reglamentaciones y obligaciones fiscales de ese momento. Al compararlos con la actualidad es notoria la diferencia. Hasta no hace mucho tiempo los sellados y timbrados fiscales se reponían con estampillas, que fueron reemplazadas posteriormente por timbradoras y actualmente se realizan casi en su totalidad a través de internet.

Aquí se reflejan nuevamente los grandes cambios que ha atravesado no solo la profesión sino la sociedad toda en el último medio siglo. Cambios dados tan velozmente, a un ritmo tan acelerado, que quienes los transitaron los evocan muchas veces con nostalgia y quienes son más jóvenes en su mayoría los desconocen.

En el mismo recuerdo, nos encontramos con las comunicaciones de aviso que se utilizaban para retirar los honorarios de peritaje⁷ y las protocolares notas del Intendente o el Jefe de Catastro informándole al profesional de la visación de un plano.

⁷ N. de A.: Actualmente debido a las dificultades de regulación y percepción de los honorarios lamentablemente encontramos escasez de peritos en los Juzgados de la Provincia de Buenos Aires.

Secretaría Nro. 1.-

VL.-

Sr. PEDRO VERGES.-

Belgrano 3189, esc. 3/5.- (C)

MAR DEL PLATA.-

CARPETA No. 541

DE

CONSEJO



Notifícole en los autos

caratulados: "BIURRUN OLBES ANGELA Y OTROS contra SAINZ Y SAINZ PEDRO sobre CUMPLIMIENTO SENTENCIA", la siguiente resolución dictada por este Tribunal: "//del Plata, Agosto 23 de 1965.- /

Por recibidas las presentes actuaciones, hágase saber.- Notifíquese a las partes la resolución de fs. 316, mediante cédulas.- MIGUEL A. GIMENEZ ORTIZ DE ROZAS.- Ante mí: MARTIN ROBERTO NAVARRO".- - - - -

fs. 316: "//Hoy Juez: Estudiadas las presente actuaciones con motivo del pedido de regulación de honorarios correspondientes al señor agrimensor Pedro Verges, en los autos caratulados:- "Biurrun Olbes Angela y otros c/ Sainz y Sainz Pedro s/Cumplimiento de sentencia" este Consejo ha resuelto fijar el monto de los honorarios de acuerdo al arancel vigente, aprobado por los decretos 10.228/952 y 10.992/956 del Poder Ejecutivo, en la suma de \$ 24.400 m /n. VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, a favor del señor agrimensor Pedro Verges. Se deja constancia que el cobro de los honorarios al citado profesional, está sujeto a lo establecido por el artículo 25º de la ley 5920, que dispone el depósito del 10% de los mismos con destino a la "Caja de Previsión Social para Profesionales de la Ingeniería".-Con respecto a la cuenta de gastos presentada a fojas 299/300 por el señor agrimensor Pedro Verges, en la / cantidad de \$ 10.004,50 este Consejo de acuerdo con las atribuciones que le confiere el artículo 7º inciso h) de la ley nº 5140, estima que dicha suma se encuentra justificada a favor del citado profesional.-La Plata, 22 de julio de 1965.- Fdo. Ing.Mec.Elec. HERNAN RAMIREZ ACHINELEN-Presidente.-M.M. de Obras ERNESTO C.ZAFFI-Secretario".- - - - -

QUEDA UD.NOTIFICADO

///

Notifique la Oficina de Mandamientos y Notificaciones.-

Mar del Plata, Agosto 26 de 1965.-

MARTIN ROBERTO NAVARRO
Abogado - Secretario

PEDRO VERGÉS
AGRIMENSOR NACIONAL

PROFESOR ADJUNTO DE TOPOGRAFIA EN LA
FACULTAD DE CIENCIAS FISICOMATEMATICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
MENSURAS - PERICIAS

CALLE 3 N° 289 - T. E. 3 - 6689
LA PLATA

CALLE 24 N° 4404 (PARQUE LURO)
MAR DEL PLATA

CARPETA N° 506-507

La Plata, febrero 28 de 1962

Señor
Dr. Eduardo Caballero de Tineo
Avda. Pedro Luro 3238
Mar del Plata.-

Estimado Dr. Caballero de Tineo:

La presente tiene por objeto agradecerle las atenciones que me distinguió en el asunto Muguqrza c/Vilas Diaz.

Dias pasados retiré el cheque en el tribunal. Luego proc comunícarne con Vd. para agradecerle telefónicamente, pero no m fué posible pues Vd. estaba ausente de su estudio.-

De aquí que lo hago por este medio, aprovechando la oportu dad para reiterarle las seguridades de mi consideración.

Handwritten signature

(SAN JUSTO - Buenos Aires)

010,00

Secretario de O. Públicas.-

Intendencia Municipal

Castelli, 13 de agosto de 1954.-



CASTELLI

Señor Agrimensor Nacional
Don Pedro Vergés
Calle 3 N° 289.
Eva Perón.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. enviándole
adjunto los planos debidamente aprobados por la Oficina de Catastro
de ésta Municipalidad.

Con tal motivo, me complazco en saludar a
Ud. con la más alta consideración.

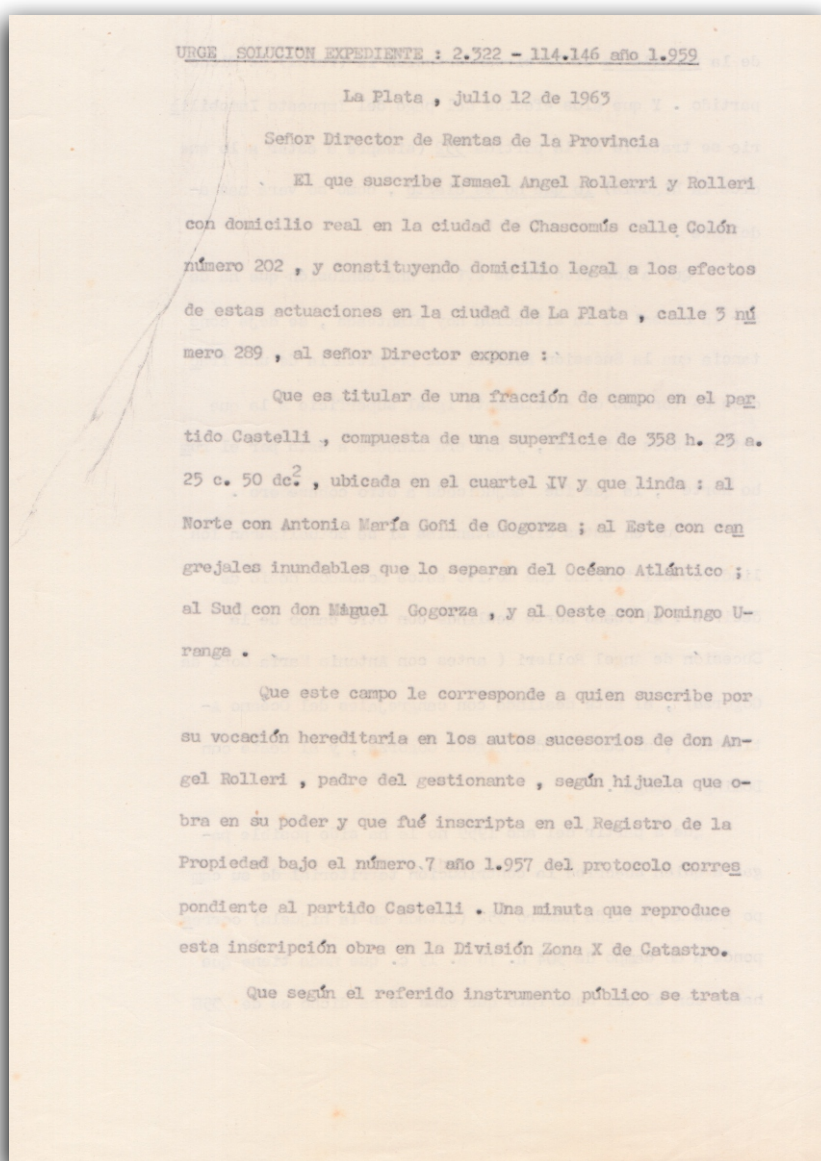


José Balo
José Balo
Intendente Municipal.

RECLAMOS

Sin embargo, y aunque parezca contradictorio, con el devenir de los avances que hemos mencionado, algunos inconvenientes han llevado más tiempo en ser corregidos. Y a través de la documentación encontrada podemos descubrir que algunas cosas no han sufrido cambios tan grandes. Retrasos, omisiones o errores, han existido y existirán seguramente durante mucho tiempo, ya que es difícil alcanzar la perfección, sobre todo en la gestión administrativa.

De tal forma, entre los archivos estudiados encontramos, por ejemplo, un expediente de reclamo a Rentas de la Provincia de Buenos Aires (actualmente Agencia de Recaudación - Arba) por un tema que parece ser recurrente, pagos mal imputados, que llevó en este caso años de reclamos.⁸



⁸ N. de A.: El expediente se inicia en el año 1959 y finaliza en el año 1964.

de la parcela 7a de la circunscripción IX (rural) de dicho partido . Y que a los efectos del pago del Impuesto Inmobiliario se trataría de la partida 352 (siempre a estar a lo que dice la hijuela) lo que no es cierto , como se verá mas adelante .

Que a los efectos de evitar una confusión que ha de ser la causal de la situación hoy planteada , se deja constancia que la Sucesión Rolleri fue propietaria de una fracción de terreno de exactamente igual superficie a la que motiva estos actuados , y que era lindera a ésta por el rumbo Norte , la que fué adjudicada a otro coheredero .

Que en estas circunstancias si se actualizaran los linderos del terreno que motiva estos actuados debió de decirse : Al rumbo Norte deslinda con otro campo de la Sucesión de Angel Rolleri (antes con Antonia María Goni de Gogorza) , al Este deslinda con cangrejales del Océano Atlántico ; al Sud con don Miguel Gogorza , y al Oeste con Domingo Uranga .

Que a partir del año 1959 no le ha sido posible pagar a quien suscribe la contribución territorial de su campo pues la partida número 352 (citada en la hijuela) corresponde a un campo de 304 h. 76 a. 19 c. que nada tiene que hacer con el del suscripto que como se ha dicho es de 358

h. 23 a. 25 c. 25 dc² - 3 -

Que inmediatamente de advertida esa anomalía, en el año 1.959, en tiempo y forma mi apoderado Dr. Alberto Capiel -hoy fallecido- inició actuaciones ante la Dirección a su cargo para el subsano de la aludida falla administrativa .-

Que con el correspondiente escrito de inicio se formó el expediente 2.322 - 114.146 año 1959 el que luego de varias gestiones intensamente seguidas por mi mandatario el 8 de setiembre de 1.960 sin que nadie sepa para que las actuaciones fueron pasadas a la Zona I de Catsatro -que nada tiene que ver en el asunto pues no es de su jurisdicción- donde al parecer se ha extraviado pues no se las ha podido localizar mas .

Que como es obvio ello ha determinado que hasta la fecha quien suscribe no haya podido satisfacer sus obligaciones impositivas respecto de dicho campo , por razones que desde luego no le són imputables , como se ha dicho . Y que de seguir las cosas así tambien se verá imposibilitado de abonar lo que corresponde al año 1.963 , en curso . -

Que a los efectos de sortear este inconveniente viene por la presente nota a urgir el despacho de las referidas actuaciones 2.322-114.146/59 -iniciado en tiempo y for

ma por mi mandante Dr. Capiel . O en el defecto de aquellas
se le dé a la presente válides de una nueva presentación
para que se me liquide , sin multas ni recargos , lo que
adeuda mi campo , y que hasta la fecha no he podido pagar
por fallas administrativas que no me són contingentes ni
imputables , y a las que no se ha dado solución a pesar del
tiempo transcurrido desde la presentación de mi apoderado.

Saluda atentamente al señor Director

Yo el suscrito
al 2 de octubre de 1933 sin que para que
actuaciones fueran puestas a la zona I de Calatayud - que no
de tiene de ver en el asunto pues se es de su jurisdicción
donde al parecer se ha actuado pues no se ha podido
localizar mas .

Los datos en copia alfo ha detallado que hasta la
fecha del presente no hay podido obtener sus datos
ciertas investigaciones respecto de dicho campo , por razones que
desde luego no lo son legítimas , como se ha dicho . Y que
de seguir las cosas así seguirán de ser insatisfactorias de
abonar lo que corresponde al año 1933 , en suma .

Que a las efectos de volver esta insatisfacción al
no por lo que esta nota a usted el despacho de las partes

•—————•
ACOMPANA CONSTANCIA PAGO.- SOSPECHA ERROR

La Plata , noviembre 12 de 1963

Señor Director General de Rentas.-

El que suscribe , Angel Ismael Rolleri , en el expediente : 2322-114.146año 1959 , y con los domicilios declarados y constituidos , en mi última presentación en dichos actuados a VS. señalo :

Que como acredito con las constancias de pago que adjunto -Liquidación deuda número 191.246 ;Impuesto inmobiliario - he procedido a pagar en el Banco de la Provincia el importe de \$ 976,00 m/n. que señala la misma , con lo que termina mi gestión en estos actuados.-

Con todo , sospecha el suscripto que al formularse la adjunta liquidación se ha deslizado un error en contra de la Administración , hecho que señala a los efectos de la rectificación , o ratificación a que hubiere lugar.-

Saluda al Señor Director

La Plata 4 de Febrero de 1964

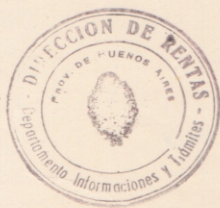
Señor **Ismael Angel Rolleri y otros**
Calle **3 N° 289** (Constituido).
..... **La Plata.-**

Notifico a usted que en el expediente letra .. **2322-** N° .. **114146**
del año **1959.-LA DIRECCION DE RENTAS**

ha dictado la resolución que a continuación transcribo: **///PLATA, Enero 30 de 1964.-**
Atento lo actuado, pase a la MESA DE ENTRADAS a fin de que se sir
va notificar a parte interesada y le requiere el pago de la liqui
dación que se acompaña, habiéndose compensado lo abonado por reci
bo supletorio N° 191246/963 Fdo. CARLOS A. SALINAS-Jefe-Dpto. Desp.
y Resoluciones.-

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto, deberá abonar la suma
de \$ 8.768.--m/n en concepto de Imp. Inmobiliario dentro del pla
zo que establece la Ley de condonación de multas N° 6745 que fo
nece el 15/3/64, debiendo retirar liquidación en esta Of. de ME
SA DE ENTRADAS Sec. Notif.-

S.-



Queda usted notificado.

Notifique el empleado.

DAC 67 - 25.000 D/XII/961.

Mesa de Entradas
RAMON JOSE LOPEZ
JEFE DIVISION
MESA DE ENTRADAS Y NOTIFICACIONES



En el mismo sentido, vemos reflejadas situaciones que aún mantienen cierta vigencia con el paso de los años. Seguramente varios profesionales de la Agrimensura hayan sufrido alguna vez la pérdida o extravío de algún folio o plano en el Registro de la Propiedad.

Esta situación, aparentemente también viene de vieja data, como lo demuestra en carácter casi anecdótico la siguiente nota:

471

3176025

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CÓDIGO LEGAL
LEY 5246
A SELLOS
DE DOS AÑOS

La Plata , setiembre 8 de 1959

Señor Director del Registro de la Propiedad

El infrascripto , agrimensor Pedro Vergés , con domicilio en esta ciudad , calle 3 número 289 , autor del plano presentado a ese Registro bajo el número 93824 , que acompaño a la presente y que fuera oportunamente observado en el concepto de : "...No es posible certificar la "vigencia en razón de faltar el folio 550-A/910 correlacionado en el asiento de dominio" , se presenta al señor Director exponiendo :

Que a los efectos de obviar la insólita observación a que me he referido supra , toda vez que si se ha extraviado un folio en ese Registro la culpa , ciertamente , no ha de ser de los particulares actuates , repito que a los fines de poder proseguir la gestión del aludido plano , que acompaño , hago llegar juntamente con el mismo tres minutas de dominio , que son las que existían en dicho folio cuando personalmente lo consulté el 14 de abril del corriente año.-

A los efectos de la consiguiente aclaración hago constar que las tres minutas que acompaño han sido tomadas por el escribano Ruben E. Crego , quien como es de rigor las suscribe , y destaca que en las matrices correspondien

existe plancha de ese Registro, de la que se deduce :

- 1) que el lote 4 de la manzana C fue inscripto bajo el número 6070 del año 1910.- Serie A.-
- 2) que el lote 5 de la manzana C fue inscripto bajo el número 6071 del año 1910 serie A.-
- 3) y que el lote 6 de la manzana C fué inscripto bajo el número 6072 año 1910.- Serie A.-

Agregaré finalmente que de los extractos que conservo en mi poder surge que los número 6070 y 6071 corrían por el folio 550 serie A año 1910 ; y que el número 6072 constaba por el folio 550 vuelto año 1910 serie A.-

Creyendo que con esta presentación quedará obviada la dificultad que afecta al plano de referencia , solicito su aprobación en la forma común.-

Será Justicia

Subscrito

AGRIMENSOR NACIONAL
PEDRO VERGES
S. 289 - LA PLATA
T. E. PAS 6689

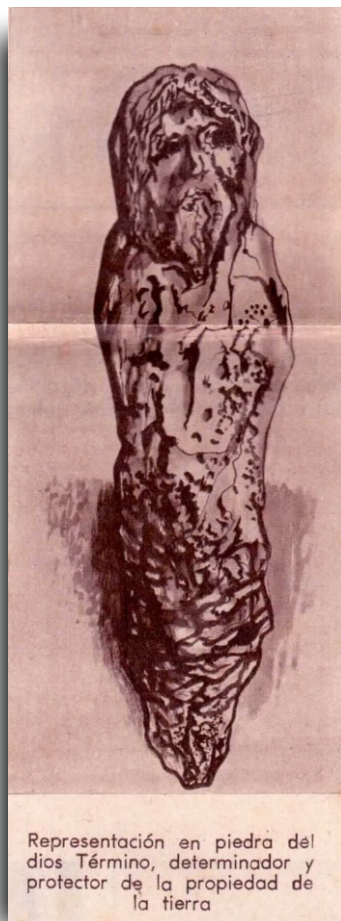
CURIOSO RECORTE PERIODISTICO

Como mencionamos en la descripción de “El Legado”, el Agrim. Pedro Vergés llevado por un claro espíritu inquieto, ávido de conocimientos, atesoraba distintos recortes de diarios de toda índole que sorprenden por su disimilitud. Dichos artículos de su colección personal, junto al resto del material hallado en los archivos donados al CPA forman parte del Legado que se atesora actualmente en la Biblioteca del Consejo.

Entre estos se encontraban noticias dispares, de distintos medios, sobre la guerra de Malvinas, críticas de obras de teatro, escritos sobre historia del poncho y armas de guerra, entre muchos otros temas. Uno de ellos en particular nos llamó la atención sobremanera y se refiere a los alambrados.

En los trabajos de mensura, principalmente rurales, en general se procede a medir los perímetros sobre los alambrados e inclusive muchas veces se hace coincidir la división tratando de utilizar los existentes, sobre todo si los mismos se encuentran en buen estado.

El artículo de referencia, escrito por Federico Oberti, se titula “¡CERQUEN, NO SEAN BARBAROS!” y fue publicado por el Diario La Prensa el 15 de septiembre de 1968. Transcribimos a continuación algunos párrafos, entendiendo que el mismo puede resultar relevante siendo, como se ha mencionado, el alambrado un elemento tan presente en la labor de campo de los profesionales de la Agrimensura y por considerar interesante descubrir la historia de su introducción en el país, no siempre conocida.



Representación en piedra del
dios Término, determinador y
protector de la propiedad de
la tierra



«La conminatoria y civilizadora frase de Sarmiento, instando a ganaderos y agricultores a cercar con alambrados sus campos, sólo tenía sentido perentorio entre nosotros por la excesiva cantidad de ganados y la abierta e ilimitada extensión del país (...) puesto que el suelo latino careció de cercos y alambrados.

La fijación de piedras fronterizas fueron los hitos o mojones que se utilizaron en la antigüedad latina para determinar los límites, lindes o términos de la tierra, fuente de vida de la especie humana.

Idénticas virtudes conservadoras y protectoras se atribuyeron a Zeus Homorios, en Grecia y a Júpiter Terminalis, en Roma. (...)

Cuando en 1580 el fundador Juan de Garay procedió a los repartos de tierra, comenzaron las luchas por la fijación exacta de la propiedad del suelo. (...)

No obstante los rumbos y mojones más imaginarios que reales, por la misma generosidad del país, las mensuras sólo constaban en las gratuitas cartas de propiedad. (...)

En el año 1774, según cifras del censo de Trelles sólo eran 141 el número de los propietarios rurales. En aquellos desamparos, los ganaderos y agricultores sostenían constantes rencillas, originándose “muchas enemistades y discordias, disensiones y quimeras que de semejantes cultivos resultan”. (...)

El ministro de guerra del presidente Avellaneda, doctor Adolfo Alsina, proyectó por entonces, como novedoso medio para contener a los indios, una gran zanja (...). La realización de la gran defensa no alcanzó los propósitos propugnados por su creador. (...)

Como un gran recurso natural también fueron empleados los cercos de tuna, cinacina, espinillo, tala, ñapindá y otras plantas espinosas, no del todo eficaces, por tratarse de hacienda brava y cimarrona.

En 1866, Sarmiento, desde las columnas del periodismo de la época, en sostenidas y airadas campañas civilizadoras bregaba por la implantación del alambrado, cuyas fervorosas predicciones eran risueñamente censuradas por sus rivales políticos de la prensa porteña. (...)



“Muchos pobladores no siembran plantas ni edifican por no saber al cierto lo que es suyo” habían exclamado con anterioridad algunos de los campesinos que se atrevieron a hacerse oír en las arcadas del Cabildo. (...)

En el año 1844, como era tradición entre las familias pudientes radicadas en el país, el propietario de la Estancia Santa María, viajó a Inglaterra, su país, para internar en un colegio a sus dos hijos Ricardo y Enrique.

Al visitar el parque del conde de Fitzwilliams, descubrió que los ciervos existentes en el lugar no se encontraban encerrados por empalizadas, zanjás, cercos de espinas, ni tapias de adobe.

Acuciado por la curiosidad observó ocultos entre la frondosidad de la arboleda, unos gruesos alambres o tiros de hierro.

Newton debió saltar de contento, como lo había hecho con anterioridad su homónimo y connacional, al descubrir la ley de gravedad de los cuerpos, al comprender todas las ventajas que podría reportarle la implantación de un tipo de alambrado semejante en su estancia de Chascomús y en principio pensó resguardar sólo el casco de la estancia.

El 16 de junio del año siguiente Newton regresó a Buenos Aires en el bergantín “Bella Porteña”. Por la fecha anterior puede inferirse que el primer alambrado se instaló en Santa María en 1845.

Como el mayor cargamento de alambre se había perdido a consecuencia del naufragio del velero “Jonathan Felles”, Newton, con fecha 25 de septiembre, solicitó a la casa Rodgers Bert y Cía., de Liverpool, el envío de 100 atados de alambre de 150 yardas cada uno, 500 varillas de hierro de una pulgada y cuarto de lado, por cinco pies de alto con siete agujeros cada una.

Con este nuevo cargamento, según lo consigna en su documentado trabajo el doctor Noel H. Sbarra, se completaba la entrega de material necesario para cercar el casco de su establecimiento. (...)



Otro precursor, don Francisco Halbach, (...) circundó con alambre todo el vasto perímetro de su estancia Los Remedios, ubicada en el actual partido de Cañuelas (...) explotaba un plantel de 1.500 vacunos, 600 yeguas y 30.000 ovejas. En el año 1885, existían en el país 30.000 leguas lineales de cerco de alambre de 5 hilos. Según constancias del Anuario Estadístico Argentino, sabemos que entre los años 1876 y 1904, sin discriminación de tipo de alambre, se introdujeron 61.800 toneladas. La diferencia es sensible entre el primero y el último de los años mencionados. Mientras en 1876 se introducen 5.000 toneladas, en 1904 se llega a 51.000 toneladas más. (...)

Los gauchos fueron los que experimentaron mayores lesiones en su sensibilidad, por indisciplinado temperamento libertario. Prototipo de una llanura sin límites, de pronto sin progresivas mutaciones que les impuso el alambrado que determina una nueva forma de vida... Con los campos alambrados desaparecieron las boleadas de ñandúes, las corridas de pato, las vaquerías, parte de los sangrientos malones y los cuantiosos robos de ganados. (...)

Hasta en la vestimenta del gaucho de amplio chiripá y fina bota de potro, incidió el alambrado. Enrique Larreta, en su novela "Zogoibi"⁹, refiere la escena que sostiene Pepe Domínguez, visitante de la ciudad, con el viejo Herrera, capataz del campo, criollo sesentón.

Al abrir la tranquera para que pasen las visitas, Herrera de pie, con el sombrero en la mano espera. Domínguez le pregunta:

- ¿Por qué no usa chiripá?

- Sabía llevarlo hasta hace poco, señor: pero ya no se puede. No lo permite la púa. Respondió cortésmente el paisano.

Contrariamente a lo que podría aducir Larreta, en defensa de la tradición y la caballerosidad de su capataz, pone en boca de Domínguez, que se dirige a un sacerdote que forma en la comitiva, estas reflexiones:

- ¡Qué curioso! Un alambre, un hilo, ¡un hilo! ha bastado para matar el lirismo de esta tierra. ¿No le parece a usted, padre, que ahora el gaucho tiene la tristeza de un pájaro enjaulado?

⁹ N. de A: Existe actualmente en el Partido de Tandil, una Estancia con tal nombre, propiedad de herederos de Larreta, parte de Acelain.



Aunque, el capataz Herrera tenía sus razones, el progreso lo había desubicado, obligándolo a cambiar su indumentaria.»

Incluimos, para finalizar este segmento, una de las partes, a nuestro criterio, más lindas de este artículo, dedicada especialmente a un componente particular de los alambrados.

Aquellos profesionales que hemos transitado o “pateado” (dicho en criollo), para mensurar un campo, siempre tenemos un punto de arranque, de llegada o de quiebre, el famoso “esquinero”, que hasta nos ha servido para descanso o para aprovecharlo de apoyo. En el recorte hallado Oberti lo describe muy poéticamente.

«El esquinero, grueso e imputrescible poste de quebracho, pudo rivalizar con el pétreo piquete de su remoto antecesor romano. Es el progenitor y crédito del alambrado, el punto de arranque de una recta tirada hacia el infinito del horizonte, sin los modernos auxilios de teodolitos ni sextantes.

Robusto y potente, retacón, con cincuenta agujeros, donde las arañas juegan a las escondidas, demostrativos de servicios anteriores, nudoso, inmóvil, inconvencible es siempre víctima y vigía de su propio destino: soportar la estructura total del alambrado. El rayo, el sol y la lluvia lo tienen sin cuidado.

Infinidad de noches, cuando la niebla, el frío y las crudas heladas amagan quebrantarlo en su fortaleza, sobre su tosca cabeza cortada en muñón, una lechuza le cuchichea sus andanzas con voz de terciopelo o un carancho lo cubre con su observadora y rapaz indiferencia.

En el encordado pentagrama de sus siete líneas, el pampero ensaya y pulsa sus rumores en cuyos alambres para mayor gala, el diablo prende sus babas de gasa y neblina. De trecho en trecho el hornero lo cubre con su nido de barro y paja, vigilante sobre él descansa sus ratos de ocio como si alguien le hubiera asignado oficiosas funciones de puestero.

Los torniquetes semejan potentes clavijeros, con los que el alambrador temple definitivamente su capacidad profesional, poniendo en tono, en tensión y rectos los siete hilos cabalísticos.



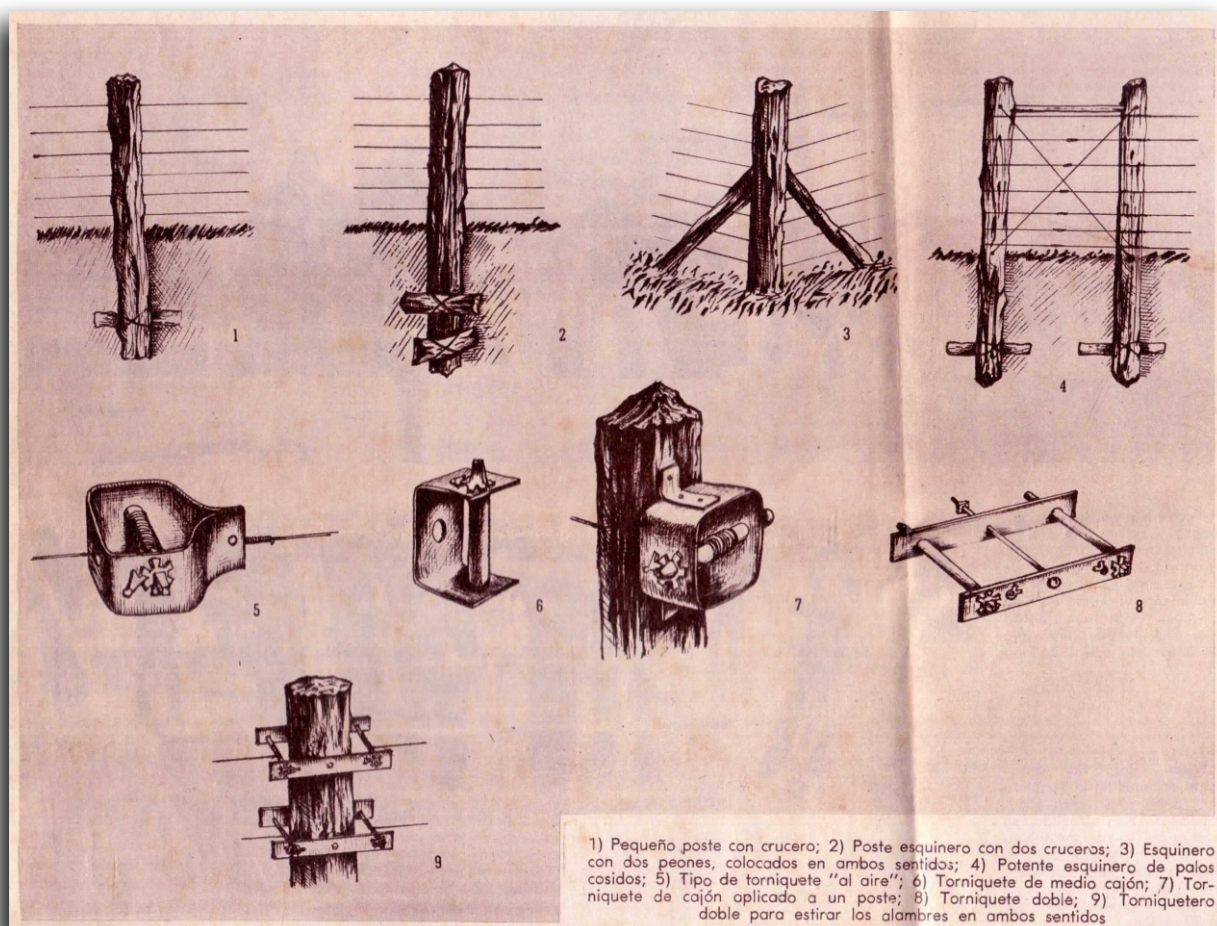
Algunos como los torniqueteros dobles, se abrazan al corazón del poste, ofreciendo como el dios Jano, dos caras idénticas y opuestas.

Los de cajón y medio cajón, los torniquetes de aire cumplen servicios de menor importancia en la estructura total de los elementos que conforman el alambrado, incuestionable factor civilizador.

Sarmiento había sido escuchado una vez más.»

Luego de leer este artículo de la Sección Ilustrada de los domingos del diario La Prensa, atesorado por un sagaz observador como era don Pedro Vergés, quizás cuando salgamos al campo miraremos los alambrados con la misma poesía. Observaremos esos esquineros lustrosos por el rascado de los animales, vencidos por los derrumbes o empatillados por años en que la economía no permitió su renovación, y reconoceremos en ellos parte de nuestra historia.

El paso del tiempo, el crecimiento rural y el progreso en general de nuestro país, se han ido traduciendo en cambios en los tipos y estilos de alambrados que han ido cercando nuestras llanuras.



1) Pequeño poste con crucero; 2) Poste esquinero con dos cruceros; 3) Esquinero con dos peones, colocados en ambos sentidos; 4) Potente esquinero de palos cosidos; 5) Tipo de torniquete "al aire"; 6) Torniquete de medio cajón; 7) Torniquete de cajón aplicado a un poste; 8) Torniquete doble; 9) Torniquetero doble para estirar los alambres en ambos sentidos



CONCLUSIONES

Esta recorrida por algunos de los archivos del Profesor Vergés la hemos realizado con el espíritu de llevar al conocimiento de nuevas generaciones las transformaciones que se han dado en nuestro ejercicio profesional, sin perder sin embargo por ello nunca su riqueza intelectual.

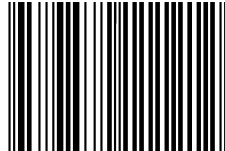
Ni antes fue tan bueno, ni ahora tan malo, siempre existieron y existirán formas distintas, cosas que cambien que algunos añoren y otros festejen. Quedará a criterio de cada profesional evaluar qué hemos ganado y qué hemos perdido y sacar sus propias conclusiones.

En nuestra opinión lo importante es ser fieles a nosotros mismos, respetando a los clientes y ejerciendo la Agrimensura con la ética y la profesionalidad que corresponde, que nos heredaron e inculcaron grandes antecesores y que le debemos a la sociedad, sobre todo aquellos que somos egresados de la Universidad pública.

TANDIL, NOVIEMBRE 2014



ISBN 978-987-21112-1-2



9 789872 111212